CERTIFICADO DE APROBACIÓN E-013-01-98728



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 5456 de fecha 13 de octubre 2014

N° Certificado SEC : 310104 Fecha de Emisión del Certificado : 09/07/2019

Nº y fecha de Solicitud de Certificación: E-013-01-116010 de fecha 20/05/2019Protocolo de Análisis y/o Ensayos: PE Nº 5/17, de fecha 28 de Agosto de 2012Normas Técnicas de Certificación: IEC 62560:2011-02 y corrigendum 01.01.2012

Sistema de Certificación Empleado : Sistema 1, código 013

Nombre del Solicitante de Certificación : DARTEL S A

Dirección del Solicitante

Declaración de Ingreso al Sistema

Nacional de Aduana (DIN) : No Informada

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto : Lámparas Led con balasto incorporado, para

servicio general de iluminación

: AV MATTA #326, SANTIAGO, CHILE

Denominación Comercial del Producto : ULBO Marca : OSRAM

Modelo o Tipo : LED VALUE CLASSIC A40 5W/865 220V E27 G2

LED VALUE CLASSIC A60 7W/865 220V E27 G2 LED VALUE CLASSIC A7510W/865 220V E27 G2 LED VALUE CLASSIC A9012W/865 220V E27 G2 LED VALUE CLASSICA10014W/865 220V E27 G2

Características Técnicas : 220V - 50/60Hz - E27 - 6500K

Identificación y/o Trazabilidad: YD1218País de origen (País de fabricación): ChinaProcedencia: China

Tamaño del Lote : 02.-Unidades
Tamaño de Muestras : 02.-Unidades

Nombre del Fabricante : FUJIAN YDJ LIGHT CO..LTD

Dirección del Fabricante : ZHENFENG INDUSTRY ZONE, XIANGQIAN

Xiangqian Town - 350112 - Fuzhou

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se

ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A.

Nº de Informe de ensayos : SCE-112282

N° Certificado Tipo : E-013-01-98684

N° SEC Certificado Tipo : 310031

Nota importante al final del documento

CERTIFICADO DE APROBACIÓN E-013-01-98728



Potencia	Corriente
5W	38mA
7W	55mA
10W	78mA
12W	97mA
14W	110mA

USOS DEL PRODUCTO

Comercial y domestico

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control por lote de importación

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.

CECILIA SIMON BRAVO
En representación del Representante

CARLOS GUSTAVO SAÁVEDRA ROCAMORA Responsable Técnico del Organismo de Certificación

Legal del Organismo de Certificación

Nota importante al final del documento

CERTIFICADO DE APROBACIÓN E-013-01-98728



- 1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
- 2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y" procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
- 3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
- 4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
- 5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
- 6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

SANTIAGO
Avda. Marathon N° 2595, Macul
Fono: 23502100 Fax: 2384135
Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina
Domingo Arteaga 271, Macul.
AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA
Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC
Fono: (56-55) 2340 507

COPIAPO Los Carrera N° 3533, Villa Modelo Fono-Fax: (56-52) 2221 091

Juan Martinez N°711 - Fono: (56-52) 233 69 39

PUERTO MONTT Calle 1, Bodega 2 Nº 910, Parque Tyrol Fono: (56-65) 2225 025 IQUIQUE Ruta A-16, Km 10, Nº 4544, Alto Hospicio Fono: (56-57) 2405 000

ANTOFAGASTA Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

CONCEPCION Av. Collao № 2137, 2B Block Lote Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

> PUNTA ARENAS Avenida Bulnes Nº 01135 Fono: (56-61) 2237211

www.cesmec.cl

Nota importante al final del documento